

**Acta Extraordinaria 017-2018.** Acta número diecisiete correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Órgano Colegiado, en las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo, en Zapote a las once horas treinta minutos del dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, con la asistencia de los siguientes miembros: Guadalupe Ortiz Mora, Presidente, Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidente, Norma Ureña Boza, Secretaria, Kattia Mora Cordero, Jorge Enrique Alvarado Valverde. -----

**CAPÍTULO UNICO.** -----

**Artículo 01.** La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, solicita se deje sin efecto lo acordado en el capítulo tercero, acuerdo tercero del acta de la sesión ordinaria N°38-2018, del 04 de octubre de 2018, donde se modifican los acuerdos SE-360-2018 y SE-362-2018, sobre la capacitación de Ginebra, donde se indicaba que se aprueba la participación de tres Jueces del Tribunal a la capacitación de la OMPI en Ginebra y se incluye la participación de la Juez Díaz Díaz. Además, se solicita mantener vigente lo acordado en el capítulo sexto, acuerdos vigésimo primero y vigésimo noveno, de la sesión ordinaria N°37-2018, el cual indica que conocida la información presentada por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta Consejo Académico, informa sobre la invitación realizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, al primer foro de la OMPI para jueces de propiedad intelectual, que se llevará a cabo en Ginebra, en la sede de la OMPI, del 07 al 09 de noviembre de 2018. Esta solicitud de capacitación se encuentra dentro de la matriz de necesidades del año 2018. Para lo cual recomienda la participación de dos Jueces del Tribunal. Fin público: El foro responde a la demanda de los Estados miembros de fomentar el diálogo transnacional en materia judicial sobre propiedad intelectual, y de dar a conocer cómo responden los Tribunales Nacionales a los nuevos problemas de propiedad

intelectual, se acuerda, aprobar por mayoría la participación de la Sra. Kattia Mora Cordero y Sra. Norma Ureña Boza, Jueces de Tribunal, al primer foro de la OMPI para jueces de propiedad intelectual, que se llevará a cabo en Ginebra, en la sede de la OMPI, del 07 al 09 de noviembre de 2018. Que el Tribunal Registral Administrativo aprueba por mayoría e instruye a la Dirección Administrativa para que proceda con las gestiones necesarias para la cancelación de: viáticos, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que se nombre a los Jueces Suplentes que por turno le corresponde en las fechas del 05 al 09 de noviembre de 2018. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, Sra. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sr. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda, el Sr. El juez Jorge Enrique Alvarado Valverde salva su voto y se aparta de tal aprobación, manifestando lo siguiente: teniendo claro los esfuerzos que se han realizado en el pasado a los efectos de que la OMPI considere la participación del Tribunal en las capacitaciones que esta organización imparte, la cuales, pese a su calidad y la oportunidad de compartir con otras oficinas de segunda instancia del mundo; el país desde hace un par de años ha dado muchas alertas respecto de la mala

situación financiera del estado, por lo cual, he venido oponiéndome a las capacitaciones al exterior, por considerar a nivel personal que debo ser congruente con las necesidades de recorte de gastos del sector público, y he recomendado la sustitución de tales viajes por la traída de expertos que puedan capacitar aquí en Costa Rica a todo el personal, sacando mayor eficiencia de la inversión por la garantía de generación de conocimiento, lo cual se disminuye –a mi criterio- enviando unos cuantos funcionarios a participar de capacitación en el extranjero; lo anterior, sin desconocer la importancia de una experiencia de salida del país para cualquier persona, es un costo que el país no debe asumir por el momento. Otra de las razones de carácter –en este caso institucional- por lo cual en especial me opongo a este viaje a Ginebra y a México (Guadalajara), es el riesgo político que representa para el Tribunal Registral tomar el presente acuerdo en la coyuntura de una huelga nacional que aún persiste, lo cual, pese a los contenidos y justificaciones válidas de la mayoría respecto de la calidad de la capacitación y los objetivos administrativos que el viaje implica; son argumentos que pueden no ser correctamente ponderados por la colectividad en detrimento de la buena percepción pública del Tribunal. Finalmente, también solicito se modifiquen los acuerdos TRA-SE-360-2018 y TRA-SE-362-2018, del acta de la sesión ordinaria N°37-2018, en el sentido de que conste claramente que me he opuesto a la realización de tales viajes, lo cual fue omitido por error. -----

**Acuerdo 01.** Conocida la información presentada por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, solicita se deje sin efecto lo acordado en el capítulo tercero, acuerdo tercero del acta de la sesión ordinaria N°38-2018, del 04 de octubre de 2018, donde se modifican los acuerdos SE-360-2018 y SE-362-2018, sobre la capacitación de Ginebra, donde se indicaba que se aprueba la participación de tres

Jueces del Tribunal a la capacitación de la OMPI en Ginebra y se cancelaba la participación de la de la Juez Díaz Díaz a la capacitación del CLAD en Guadalajara, México. Además, se solicita mantener vigente lo acordado en el capítulo sexto, acuerdos vigésimo primero y vigésimo noveno, de la sesión ordinaria N°37-2018, el cual indica que conocida la información presentada por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta Consejo Académico, informa sobre la invitación realizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, al primer foro de la OMPI para jueces de propiedad intelectual, que se llevará a cabo en Ginebra, en la sede de la OMPI, del 07 al 09 de noviembre de 2018. Esta solicitud de capacitación se encuentra dentro de la matriz de necesidades del año 2018. Para lo cual recomienda la participación de dos Jueces del Tribunal. Fin público: El foro responde a la demanda de los Estados miembros de fomentar el diálogo transnacional en materia judicial sobre propiedad intelectual, y de dar a conocer cómo responden los Tribunales Nacionales a los nuevos problemas de propiedad intelectual, se acuerda, aprobar por mayoría la participación de la Sra. Kattia Mora Cordero y Sra. Norma Ureña Boza, Jueces de Tribunal, al primer foro de la OMPI para jueces de propiedad intelectual, que se llevará a cabo en Ginebra, en la sede de la OMPI, del 07 al 09 de noviembre de 2018. Que el Tribunal Registral Administrativo aprueba por mayoría e instruye a la Dirección Administrativa para que proceda con las gestiones necesarias para la cancelación de: viáticos, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre

adquirir para el caso concreto. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que se nombre a los Jueces Suplentes que por turno le corresponde en las fechas del 05 al 09 de noviembre de 2018. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, Sra. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sr. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda, el Sr. El juez Jorge Enrique Alvarado Valverde salva su voto y se aparta de tal aprobación, manifestando lo siguiente: teniendo claro los esfuerzos que se han realizado en el pasado a los efectos de que la OMPI considere la participación del Tribunal en las capacitaciones que esta organización imparte, la cuales, pese a su calidad y la oportunidad de compartir con otras oficinas de segunda instancia del mundo; el país desde hace un par de años ha dado muchas alertas respecto de la mala situación financiera del estado, por lo cual, he venido oponiéndome a las capacitaciones al exterior, por considerar a nivel personal que debo ser congruente con las necesidades de recorte de gastos del sector público, y he recomendado la sustitución de tales viajes por la traída de expertos que puedan capacitar aquí en Costa Rica a todo el personal, sacando mayor eficiencia de la inversión por la garantía de generación de conocimiento, lo cual se disminuye –a mi criterio- enviando unos cuantos funcionarios a participar de capacitación en el extranjero; lo anterior, sin desconocer la importancia de una experiencia de salida del país para cualquier persona, es un costo que el país no debe asumir por el momento. Otra de las razones de carácter –en este caso institucional- por lo cual en especial me opongo a este viaje a Ginebra y a México (Guadalajara), es el riesgo político que

representa para el Tribunal Registral tomar el presente acuerdo en la coyuntura de una huelga nacional que aún persiste, lo cual, pese a los contenidos y justificaciones válidas de la mayoría respecto de la calidad de la capacitación y los objetivos administrativos que el viaje implica; son argumentos que pueden no ser correctamente ponderados por la colectividad en detrimento de la buena percepción pública del Tribunal. Finalmente, también solicito se modifiquen los acuerdos TRA-SE-360-2018 y TRA-SE-362-2018, del acta de la sesión ordinaria N°37-2018, en el sentido de que conste claramente que me he opuesto a la realización de tales viajes, lo cual fue omitido por error, se acuerda: acoger la propuesta de la Sra. Guadalupe Ortiz Mora Presidenta de este Tribunal y se deja sin efecto el acuerdo SE-373-2018 y se mantienen vigentes los acuerdos SE-360-2018 y SE-362-2018. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B y el Sr. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que proceda. -----  
Al ser las doce horas se levanta la sesión. -----



**Guadalupe Ortiz Mora**  
PRESIDENTE



**Norma Ureña Boza**  
SECRETARÍA

misu